

PUERTO DEL SON

Núm. 70

De conformidad con lo dispuesto en tu circular Núm. 5, de 8 de Febrero último, en su norma d), adjunto tengo el gusto de enviarte copia del Acto de Conciliación celebrado en esta C.N.S. el día 17 del corriente; rogándote que de hallar en él algo censurable, me lo indiques para tener en cuenta en lo sucesivo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Son, 19 de Mayo de 1.945.

EL DELEGADO SINDICAL LOCAL,

Intervine:
EL JEFE LOCAL DEL
MOVIMIENTO,

DELEGACION SINDICAL LOCAL DE Puerto del Ton.....

SECCION SOCIAL

Acto de conciliación: Día 17... hora 12... Consulta Núm. 1.....

Resultado: Ovenencia..... Fecha: 17 Mayo 45.....

RECLAMANTE: Maria Garcia Inua, en representación de su hijo.....

Edad 46 años... Estado soltero..... Número de hijos 3..... Cuantos

menores 3..... Profesión Jornalera..... Sueldo o jornal ---

..... Domicilio Outeiro Alto.....

Fecha de ingreso en el trabajo 7 Abril 45.....

Día en que se produjo la causa de la reclamación 16 Mayo 45.....

RECLAMADO: Manuel Sobrido Santos.....

Edad 73 años... Estado Casado..... Nombre de la Empresa ---

..... Domicilio social ---.....

Domicilio particular General Mole.....

CONSULTA

..... Con esta fecha, 16 de Mayo de 1945, se presenta en esta
L.N.L. Do. Maria Garcia Inua, manifestando que por el arma-
dor marinería de esta localidad, D. Manuel Sobrido Santos, ha si-
do despedida su hijo, José Garcia Inua, de 18 años, aprendiz a
borda de una embarcación de aquí, por haber roto un farol del
barea, que se halla dispuesta a abonar.....

ACTO DE CONCILIACION

Ante el Delegado Sindical Local de *Puerto del Ton*..... y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 11 de Julio de 1.941, comparecen, de una parte, y como reclamante, D.a... *Maria Garcia Inua*, en representacion de su hijo, *José Garcia Inua*, de 18 años de edad, aprendiz..... y de la otra, y como reclamado, D. *Manuel Sobrido Fontos*, armador marinerero de esta localidad.....

y dicen:

Primero.- D.a... *Maria Garcia Inua*, que el dia 16 del actual, y por el armador marinerero de esta localidad, D. *Manuel Sobrido Fontos*, fue despedido su hijo, *José Garcia Inua*, de 18 años, aprendiz a bordo de una embarcacion, propiedad de dicho patrona, por haber roto un farol de a bordo, que se halla dispuesto a abonar.....

Segundo.- El otro compareciente, D. *Manuel Sobrido Fontos*, niega que haya despedido al muchacho; pero se queja de su comportamiento, y dice no merecer el medio "quinón" que venia dandosele, afirmando que de esta opinion son los demas tripulantes del barco, que, segun el, no estan dispuestos a consentir se le siga dando la media parte indicada, amenazandole con dejarlo solo en caso contrario...

El Delegado Sindical propone a las partes que lleguen a una avenencia en sus diferencias laborales, la cual da por resultado la readmision del muchacho en las mismas condiciones de antes.....

Y en prueba de conformidad con lo expuesto y su resultado, se extiende la presente Acta, que firman los comparecientes con el Delegado Sindical en *Puerto del Ton*,... a diez y siete... de Mayo..... de mil novecientos cuarenta y cinco....

Por la reclamante que no sabe,
Manuel Sobrido Fontos Bro. *Germán Fernández Iglesias*
El Delegado
Sindical Local,



R. n° 108

29-Mayo-45



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N-S.

Vicesecretaría de Ordenación Social

jmlf/alr. LA CORUÑA

Dpto. RELACIONES INDIVIDUALES

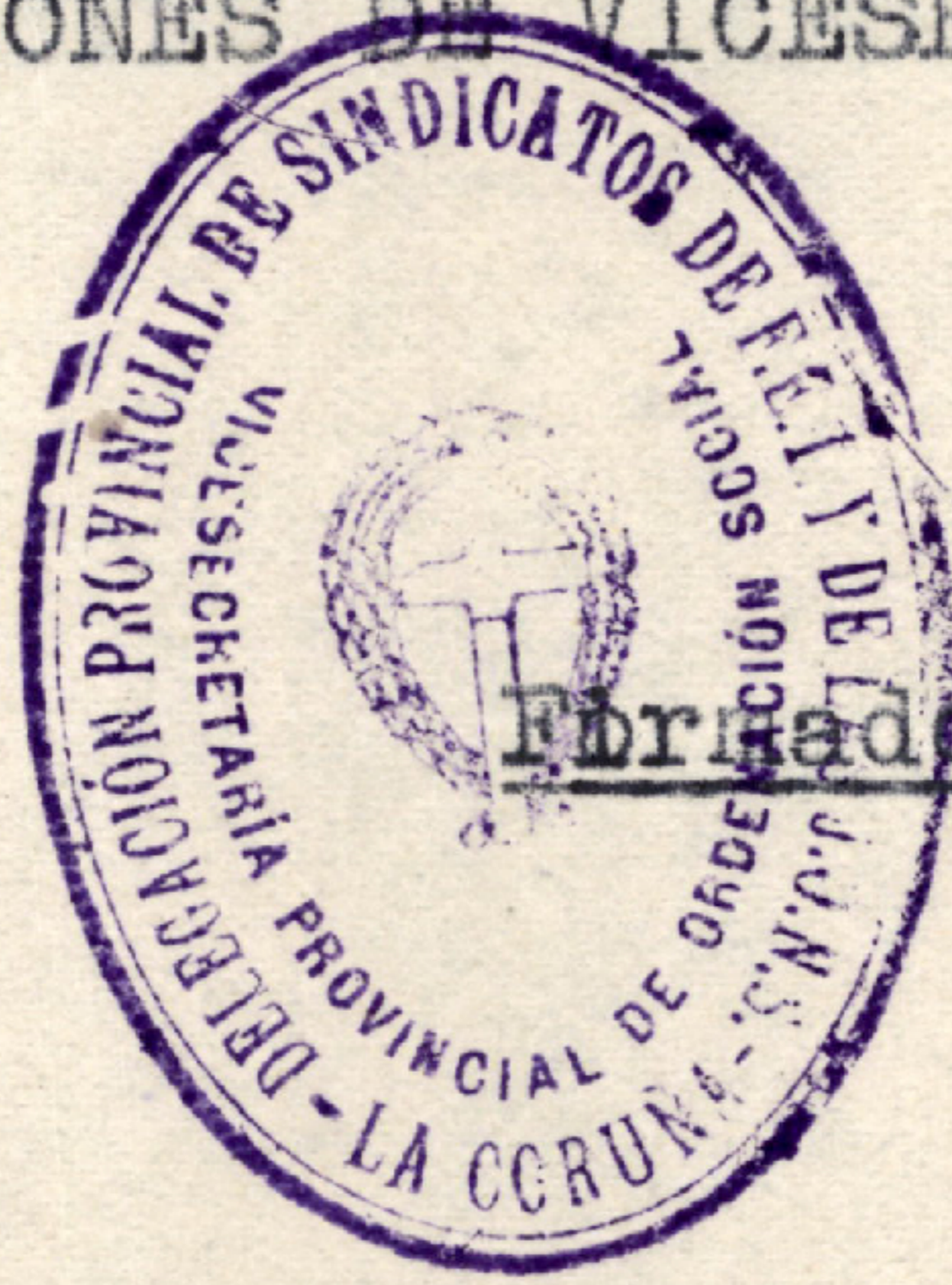
Núm. 255

Me es grato acusar recibo de tu escrito núm. 70 de fecha 19 de los corrientes con el que me adjuntas copia del acto de conciliación celebrado en esa C.N.S. Local, dando mi conformidad a cuanto en el mismo se consigna.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Coruña, 25 de Mayo de 1.945

EL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS, EN FUNCIONES DE VICESECRETARIO DE ORDENACION S.



Firmado: José Maria Guerra Asorey

CAMARADA DELEGADO LOCAL DE SINDICATOS

PUERTO DEL SON



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS
 DE
 FAJANGUE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
 Y DE LAS J. O. N. S.
 Vicepresidencia de Organización Social

JALISCO LA CORUÑA

Dpto. Relaciones Industriales

Jun. 23

Me es grato saber recibido de tu escrito
 de num. 70 de fecha 19 de los corrientes
 con el que me adjuntas copia del acto de
 conciliación celebrado en las J. O. N. S. local
 dando mi conformidad a cuanto en el mismo
 se contiene.

Por Dios, España y en Revolución
 del Sindicato.
 La Coruña, 25 de Mayo de 1.945

EL DIRECTOR DE RELACIONES INDUSTRIALES EN EL
 DPTO. DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN



Para: José María Guerra

COMANDO EN JEFE DE SINDICATOS

PARA TO DEL 201